

XXXII CONCURSO FOTOGRAFICO FIESTAS DE CUÉLLAR 2018

1ª Podrán participar todas aquellas personas que así lo deseen siendo la inscripción gratuita.

2ª Los trabajos serán originales y no deben haber sido presentados en ningún otro concurso fotográfico. El número de obras por autor no excederá de CINCO.

3ª El tema del concurso son las Fiestas de Cuéllar y sus Tradiciones. Las fotografías deben pertenecer a las Fiestas del año 2018.

4ª El jurado estará formado por profesionales que designe el Ayuntamiento de Cuéllar y un representante municipal. Su fallo tendrá el carácter de inapelable y será dado a conocer a partir del día 27 de septiembre de 2018.

5ª Se valorarán las técnicas fotográficas y estéticas junto con los valores tradicionales de las Fiestas que se identifiquen claramente con los Encierros de Cuéllar.

6ª Las fotografías deberán presentarse únicamente con papel fotográfico, **sin reforzar**, admitiéndose márgenes en el mismo papel fotográfico. Las fotografías se entregarán en sobre cerrado y en él mismo se incluirá un sobre con los datos del autor: nombre y apellidos, nº D.N.I. o N.I.F., dirección y teléfono y un CD o Pen Drive con las fotografías presentadas en máxima calidad, o en cualquier caso nunca tendrán menos de 3 Mb.

7ª Las fotografías podrán ser en color o blanco y negro, el tamaño será de 20 x 30 cm; no pudiendo aparecer en ellas el nombre del autor.

8ª Las obras se enviarán a: Ayuntamiento de Cuéllar. Concurso Fotográfico "Fiestas de Cuéllar 2018". Plaza Mayor, 1. 40200 Cuéllar (Segovia)

9ª El plazo de admisión finalizará en día 24 de septiembre de 2018, a las 15:00 horas.

10ª Los premios se establecen de la siguiente manera:

Primero: 350 euros y diploma. **Segundo:** 180 euros y diploma. **Tercero:** 100 euros y diploma. A estas cantidades se les aplicarán las retenciones tributarias vigentes.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Cuéllar. Así mismo este Ayuntamiento podrá adquirir el precio de 20 € tantas obras, distintas a las premiadas, como considere para su posterior utilización en las publicaciones que realice.

El Jurado podrá realizar Menciones Especiales, que no tendrán premio económico.

No podrá recaer más de un premio económico en la misma persona.

Los ganadores realizarán una breve presentación sobre sus fotografías premiadas el día de la entrega de los premios.

11ª El fallo del jurado se comunicará a los ganadores por vía telefónica, correo postal o e-mail. Las actas serán públicas.

La entrega de premios se efectuará el día y hora designado por la organización, que será comunicado con suficiente antelación.

12ª Tras una selección previa de los originales se realizará una exposición en el patio del Ayuntamiento durante el mes de Octubre.

13ª Las fotografías y CD serán devueltos una vez realizada la exposición, debiéndose recoger las mismas en las oficinas municipales antes del 31 de Diciembre del 2018, ya que en caso contrario se considerará una donación y pasarán a formar parte del archivo fotográfico del Ayuntamiento de Cuéllar.

14ª El hecho de concurrir a este concurso supone la total aceptación de estas bases. Los casos no previstos en las mismas serán resueltos por la organización.

Cuéllar, 23 de julio de 2018. Ayuntamiento de Cuéllar